

Palma de Mallorca número 3.
Palma de Mallorca número 4.
Palma de Mallorca número 5.

Canarias

Las Palmas de Gran Canaria número 3.
Las Palmas de Gran Canaria número 4.
Las Palmas de Gran Canaria número 5.
Santa Cruz de Tenerife número 2.
Santa Cruz de Tenerife número 3.
Santa Cruz de Tenerife número 4.

Cantabria

Santander número 1.
Santander número 2.

Castilla y León

Avila número 1.
Burgos número 1.
Burgos número 2.
León número 1.
León número 2.
Salamanca número 1.
Soria número 1.
Valladolid número 2.
Valladolid número 3.
Zamora número 1.

Castilla-La Mancha

Albacete número 1.
Albacete número 2.
Ciudad Real número 2.
Guadalajara número 1.
Toledo número 1.
Toledo número 2.

Cataluña

Barcelona número 8.
Barcelona número 9.
Barcelona número 12.
Barcelona número 13.
Barcelona número 14.
Barcelona número 15.
Barcelona número 16.
Barcelona número 17.
Barcelona número 18.
Barcelona número 19.
Barcelona número 20.
Barcelona número 21.
Barcelona número 22.
Gerona número 1.
Gerona número 2.
Gerona número 3.
Lérida número 1.
Lérida número 2.
Tarragona número 1.
Tarragona número 2.

Comunidad Valenciana

Alicante número 3.
Alicante número 4.
Alicante número 5.
Alicante número 6.

Castellón número 1.
Castellón número 2.
Valencia número 6.
Valencia número 7.
Valencia número 8.
Valencia número 9.
Valencia número 10.
Valencia número 11.
Valencia número 12.

Extremadura

Badajoz número 1.

Galicia

La Coruña número 2.
La Coruña número 3.
Lugo número 2.
Orense número 1.
Pontevedra número 1.
Pontevedra número 2.
Santiago de Compostela número 2.
Vigo número 2.

Madrid

Madrid número 13.
Madrid número 14.
Madrid número 15.
Madrid número 16.
Madrid número 17.
Madrid número 18.
Madrid número 19.
Madrid número 20.
Madrid número 21.
Madrid número 22.
Madrid número 23.
Madrid número 24.
Madrid número 25.
Madrid número 26.
Madrid número 27.
Madrid, Juzgado Central de lo Penal.
Madrid, Servicios Comunes (dos plazas).

Murcia

Murcia número 2.
Murcia número 3.
Murcia número 4.

Náutica

Pamplona número 2.

País Vasco

Bilbao número 4.
Bilbao número 5.
Bilbao número 6.
San Sebastián número 2.
San Sebastián número 3.
San Sebastián número 4.
Vitoria número 1.
Vitoria número 2.

La Rioja

Logroño número 1.

Juzgados de Instrucción

Bilbao número 7. Bilbao número 8. Bilbao número 9.

ANEXO II

Juzgados de lo Penal:

Andalucía

Cádiz número 4 (Jerez de la Frontera).
Cádiz número 5 (Jerez de la Frontera).

Cataluña

Barcelona número 23 (Terrassa).
Barcelona número 24 (Arenys de Mar).

Barcelona número 25 (Arenys de Mar).
Barcelona número 26 (Sabadell).
Barcelona número 27 (Sabadell).
Barcelona número 28 (Manresa).

Comunidad Valenciana

Alicante número 7 (Elche).
Alicante número 8 (Elche).

Extremadura

Badajoz número 2 (Mérida).
Cáceres número 2 (Plasencia).

Galicia

La Coruña número 4 (El Ferrol).

Madrid

Madrid número 28 (Alcalá de Henares).
Madrid número 29 (Alcalá de Henares).
Madrid número 30 (Alcalá de Henares).

Murcia

Murcia número 5 (Cartagena).

Los Secretarios que obtengan plaza en los Juzgados que en este anexo se indican, tendrán la obligación de residir en las poblaciones que se citan de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 25 de julio de 1989 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de octubre de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

24377 RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses, y se señala día, lugar y hora del primer ejercicio.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de subsanación de defectos, de conformidad con lo establecido en la base 4.8 de la convocatoria a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Forenses.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se exhibirá en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle San Bernardo, números 21 y 45, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, y Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3.

Segundo.-Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que figuran en el anexo de esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.-El primer ejercicio tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1989, a las quince horas (tres de la tarde), en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria), Madrid.

Cuarto.-Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Num.	Apellidos y nombre	DNI	Causa	Causa de exclusión
386	Albaca Salat, Daniel	38.466.178	L	1
385	Dominguez Romero, Fátima	31.463.817	L	1 y 3
473	Esteve Almacellas, María Antonia	17.861.905	X	1
390	Camero Lucas, Joaquín José	27.276.928	L	1 y 3
549	Gil Gil, Inés	12.231.491	X	1
562	Gonzalez Pardo Garcia, María Gabriela	13.742.389	X	1
391	Gonzalez Vicente, José Alberto	6.548.110	L	1 y 2
393	Jusgado del Valle, Luis Alonso	17.859.378	L	5
394	Lieñana Martínez, Antonio	18.417.751	L	1 y 3
395	Martin-Duarte Rosa, María Victoria	56.700.013	L	1

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Clase de exclusión
396	Medina Clemente, Manuel	37.655.634	L	1
397	Miguel Clavé, Jaime Antonio	5.150.295	L	1 y 3
566	Mora Cayetano, Miguel Angel	6.949.382	X	2
400	Pérez Meirino, Emilia	33.251.844	L	1 y 3
399	Pérez-Romero Martínez, Jaime	5.145.727	L	1 y 3
578	Ramos Lameiro, Esteban	76.698.818	X	1
402	Rodríguez Llugany, José	21.408.896	L	1
403	Serrano Irbarregaray, Juan Antonio	14.908.562	L	1 y 3
404	Villar Fernández, Jorge	33.259.922	L	2

Enumeración de las causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen o no aparecer en la solicitud su justificación.
3. Derechos de examen pagados fuera de plazo.
5. Falta título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24378 RESOLUCION de 13 de octubre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se ordena la publicación de las listas de reclamaciones estimadas y desestimadas, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos en el concurso de méritos convocado para cubrir puestos de Orientadores en el S.O.E.V.

Por Resolución de este Centro directivo de 12 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Orden de 26 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), por la que se convoca concurso para cubrir los puestos de Orientadores vacantes en los Servicios Provinciales de Orientación Escolar y Vocacional (S.O.E.V.), y a propuesta de la Comisión de Valoración, se publicaron las listas de admitidos y excluidos al concurso de referencia, con expresión, en el caso de admisión, de la puntuación otorgada, de acuerdo con el baremo, a cada uno de los peticionarios, concediéndose un plazo de diez días hábiles a fin de que los interesados pudieran alegar cuanto estimaran procedente en orden a su exclusión y puntuación, y, para el caso de haber obtenido destino definitivo en los concursos ordinarios convocados en el actual curso escolar pudieran renunciar a su participación en esta convocatoria.

Finalizado dicho plazo y estudiadas todas las reclamaciones y renuncias presentadas, para dar cumplimiento a lo establecido en el último inciso de la base décima de la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha dispuesto:

Publicar las listas de reclamaciones estimadas y desestimadas, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos, con detalle de la puntuación que a cada uno corresponde, otorgada por la Comisión de Valoración de acuerdo con el baremo, y en la que se ha tenido en cuenta los resultados de las estimaciones y denegaciones.

Esas listas serán expuestas en la sede central del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 36, de Madrid, en las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia y en las oficinas de Educación radicadas en las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de educación.

Madrid, 13 de octubre de 1989.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión de Valoración de Méritos, Directores provinciales de Educación y Ciencia, Jefes de las Oficinas de Educación y Jefe de la Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

24379 ORDEN de 25 de septiembre de 1989 por la que se modifica la composición de los Tribunales de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y se rectifican errores advertidos en la composición de los mismos.

Por Orden de 8 de septiembre de 1989, de este Departamento («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), se nombran los Tribunales de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 6 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio).

Habiéndose formulado por miembros de algunos Tribunales, renuncias por los motivos indicados en la base 5.3 de la convocatoria, se ha de proceder a efectuar nombramientos en sustituciones de los renunciantes.

Por otra parte, advertidos errores en la composición de los Tribunales de algunos grupos, han de ser subsanados.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Modificar la composición de los Tribunales que figuran en el anexo III de la Orden de 8 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 14), de los grupos siguientes en la forma que se indica:

Grupo 12 (Bacteriología).

Se acepta la renuncia de don Julio Antonio Vázquez Moreno, vocal suplente, y se nombra para sustituirle a doña Asunción Fenoll Comes, Facultativo del Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias del Instituto de Salud «Carlos III».

Grupo 22 (Farmacología).

Se acepta la renuncia de don José Félix Olalla Marañón, vocal titular, y en su lugar se nombra al vocal suplente del mismo Tribunal doña María Martínez de la Gándara, y como vocal suplente, se nombra a don Francisco García Alonso, Consejero Técnico de la Dirección General de Farmacia.

Segundo.—Rectificar los siguientes errores del anexo III, Tribunales, de la Orden de 8 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre).

Grupo 9 (Biología Celular y Retrovirus).

Don Luis Cecilio López Galíndez, vocal titular, aparece como Jefe de Sección del Centro Nacional de Biología Celular y Retrovirus, y debe figurar como Facultativo.

Grupo 15 (Virología).

Don Luis Cecilio López Galíndez, vocal suplente, aparece como Jefe de Sección del Centro Nacional de Biología Celular y Retrovirus, y debe figurar como Facultativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

24380 ORDEN de 6 de octubre de 1989 por la que se modifica la de 18 de septiembre que convoca concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud.

Con fecha 29 de septiembre de 1989, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de 18 de septiembre de 1989 por la que se convocaba concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud.

Habiendo sufrido errores en la remisión y transcripción del texto y anexo I de la misma, así como omitida la convocatoria de un puesto de trabajo en la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Económica, y la inclusión indebida de dos puestos de trabajo en la Dirección Provincial del INSALUD en Guadalajara, es necesario modificar la Orden indicada en los términos que se contiene en la presente.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Página 30599, Base Segunda, 4. donde dice: «... por interés particular [artículos 29.3.c) de la Ley 30/1984]...», debe decir: «... por interés particular [artículo 29.3.c) de la Ley 30/1984]...».

Página 30599, Base Segunda, 5. donde dice: «... de excedencia forzosa y aquellas que se hallen comprendidas en la situación...», debe decir: «... de excedencia forzosa y aquellos que se hallen comprendidos en la situación...».